

**COMANDO CONJUNTO DE LAS FF.AA.
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA
DIRECCIÓN DE CONTROL DE ARMAS**



PROCESO PARA OBTENCIÓN DE PERMISO PARA PORTE O TENENCIA DE ARMAS PARA PERSONAS NATURALES

PROPÓSITO:

Estandarizar los procedimientos para la obtención del permiso, para el porte de armas, para las personas naturales en cumplimiento a Decreto N° 707 y Acuerdo Ministerial N° 145.

SUBPROCESO	ACTIVIDAD	TAREA	RESPONSABLE	COSTO	TIEMPO ESTIMADO	OBSERVACIONES
Registro en línea	Ingreso a la página web	Acceder a través de una computadora o teléfono android, a la página web www.controlarmas.cffaa.mil.ec	1. Usuario 2. SINCOAR	Sin costo	5 minutos	Tener buen proveedor de internet
	Registro de nuevos usuarios	Contar con la información personal necesaria (datos personales y correo electrónico con su respectiva clave y usuario)	1. Usuario 2. SINCOAR	Sin costo	5 minutos	Tener buen proveedor de internet
	Obtención de clave	Revisar el correo electrónico. Verificar la clave temporal enviada por el Sistema Informático de Control de Armas SINCOAR.	Usuario	Sin costo	5 minutos	Tener buen proveedor de internet
	Ingreso al Sistema Informático de Control de Armas SINCOAR	Realizar el cambio de clave en el SINCOAR https://controlarmas.cffaa.mil.ec/	1. Usuario 2. SINCOAR	Sin costo	5 minutos	Tener buen proveedor de internet
Evaluación psicológica forense, Psiquiátrica y toxicológica.	Elegir el médico especialista disponible para obtener el certificado de evaluación psicológica forense, Psiquiátrico y toxicológico.	Realizar el examen a través de profesional de la salud: 1. Psicólogo forense de tercer nivel formación en Psicología y cuarto nivel de formación en Psicología forense. 2. Psiquiátrico de tercer nivel de formación en medicina y cuarto nivel de formación en medicina y cuarto nivel de formación y Psiquiatría. (Habilitada por ACESS). 3. Análisis toxicológico en los establecimientos de salud con permiso vigente.	1. Profesionales habilitados por la ACESS 2. Proveedores de servicios de salud avalados por la ACESS	El costo está establecido por cada proveedor de servicios de salud.	El tiempo lo determina el proveedor del servicio	Los usuarios que requieran las evaluaciones, deben acceder a los profesionales y establecimientos de salud habilitados por la ACESS Actividad presencial por parte del usuario, por lo que requiere disponibilidad de tiempo.
Obtención del Certificado del Ministerio de Salud Pública (MSP)	Avalar que los certificados obtenidos hayan sido emitidos por profesionales de la salud y establecimientos de salud habilitados por la ACESS	Reconocimiento de los certificados por parte del MSP, para el permiso de porte y tenencia	1. MSP	Sin costo	72 horas	

Curso de destreza en el manejo y uso del arma de fuego	Solicitud de ingreso al centro de capacitación de acuerdo a los requisitos establecidos en el art. 11 del Acuerdo Ministerial 079	1. Cumplir al menos 25 años de edad; 2. Certificado Biométrico otorgado por la Policía Nacional; 3. Certificado de reconocimiento de los certificados de evaluación psiquiátrica, psicológica forense y análisis toxicológico emitido por Ministerio de Salud Pública; 4. No haber sido sentenciado con sentencia ejecutoriada condenatoria por la comisión de un delito; 5. Certificado de no tener denuncias, demandas o procesos por violencia intrafamiliar otorgado por la autoridad competente; y, 6. Certificado de no registrar antecedentes penales actualizado hasta 8 días antes de la fecha de solicitud del permiso.	Usuario	Sin costo	Tiempo estimado 01 hora	Publicar por parte del Ministerio del Interior, el listado detallado de los centros de capacitación, para obtener el certificado de destreza en el manejo y uso del arma.
	Pago del curso	Realizar el pago correspondiente a través de los centros de capacitación autorizados	Usuario	El costo lo determina el proveedor del servicio (\$ 250-300)	Tiempo estimado 01 hora	
	Ejecución del curso	Conforme a la disponibilidad de los centros de capacitación autorizados: - Asistencia - Cumplir con los requerimientos para ejecución - Aprobación del curso	1. Usuario 2. Centro de capacitación		48 horas / 8 días	Actividad presencial por parte del usuario, por lo que requiere disponibilidad de tiempo.
	Entrega de certificado	Los centros de capacitación suben el certificado al sistema SICOSEP y al sistema informático de armas SINCOAR.	1. Centros de capacitación 2. Ministerio del interior (Sistema SICOSEP) 3. Control de Armas (Sistema informático de armas SINCOAR).		Tiempo estimado 01 hora	Avalar que los certificados obtenidos hayan sido emitidos por los centros de formación y capacitación para guardia de seguridad privada.
Validación del Curso de destreza en el manejo y uso del arma de fuego (M.I.)	Avalar que los certificados obtenidos hayan sido emitidos por los centros de formación y capacitación para guardias de seguridad privada.	Reconocimiento de los certificados por parte del Ministerio de Interior, del curso de destreza en el manejo y uso del arma de fuego	Ministerio del Interior (Analista de MI)	Sin costo	24 horas	
Registro del arma en el Sistema Informático de Control de Armas SINCOAR	Entrega de la documentación requerida en el centro de control de armas de la jurisdicción	Contrato de compra venta, factura o declaración juramentada. Acta de entrega recepción (para el caso de compra y venta entre personas naturales), del arma entregada al centro de control de armas	1. Vendedor 2. Usuario	Sin costo	15 minutos	
	Recepción de la información	Revisión de documentación de acuerdo a los requisitos.	Analista	Sin costo	30 minutos	
	Validación de la información presentada por el vendedor	Elaboración de la autorización de venta.	Analista	Sin costo	02 horas	
	Entrega de la autorización de venta	Legalización de la autorización de venta por parte del coordinador militar. Entrega de la autorización de venta vía electrónica al usuario.	Analista Jefe de Registro Coordinador Militar	Sin costo	15 minutos	
	Ingreso de la autorización en el sistema SINCOAR	Subir la autorización de venta al SINCOAR	Vendedor	Sin costo	10 minutos	

Generar Solicitud	Autorización de la migración del arma en el sistema al usuario	Revisar información y características del arma ingresadas al SINCOAR con las especificadas en la autorización de venta. Aprobar la migración si la documentación del arma es correcta.	Coordinador de Centro de control de armas	Sin costo	10 minutos	
	Ingreso al SINCOAR	Ingresar el usuario y contraseña proporcionados	Usuario	Sin costo	5 minutos	
	Verificación de antecedentes penales	Despliegue de notificación de tener antecedentes penales. Una vez verificado que no tiene antecedentes penales continuar el proceso.	SINCOAR	Sin costo	5 minutos	
	Subir los certificados del proveedor de los servicios médicos.	Certificado de evaluación psicológica forense. Certificado de evaluación psiquiátrica. Certificado de análisis toxicológico.	Usuario	Sin costo	10 minutos	
	Emitir el certificado de aprobación de los exámenes del MSP	Revisión de los certificados emitidos por el profesional de la salud. Emitir el certificado único luego de la aprobación de los certificados médicos.	Analista del MSP	Sin costo	El tiempo lo determina el proveedor del servicio	Realizar la interconexión, entre MSP y Sistema Informático de Control de Armas SINCOAR
	Subir los requisitos del Acuerdo Ministerial N° 145	1. Certificado de destreza en el manejo y uso del arma, emitido por los Centros de Capacitación. 2. Oficio dirigido al Director de Control de Armas. 3. Factura de servicio básico o contrato de arrendamiento. 4. Factura ó contrato de compra venta ó transferencia de dominio del arma a registrar. 5. Certificado biométrico (AFIS y AVIS+F) emitido por Criminalística de la Policía Nacional. 6. Certificado de no poseer antecedentes penales. 7. Certificado de no tener denuncias, demandas o procesos por violencia intrafamiliar.	Usuario	Sin costo	30 minutos	Para la obtención de los numerales 1 y 5, es una actividad presencial por parte del usuario, por lo que requiere disponibilidad de tiempo.
	Verificación y validación de requisitos	Revisar los requisitos. Aprobar el trámite. Notificación vía correo electrónico a través del SINCOAR al usuario para el siguiente trámite.	Analista Militar	Sin costo	01 hora	
Proceder al pago	Recibir notificación para el pago vía correo electrónico. Realizar el pago a las 72 horas de haber recibido la notificación. Subir el comprobante de pago al SINCOAR.	Usuario	15 % del salario básico unificado	El tiempo lo determina el usuario.		

	Validación del pago	<p>Verificar el monto de pago.</p> <p>Aprobar el pago realizado.</p> <p>Notificación vía correo electrónico al usuario a través del SINCOAR de la entrega del arma producto de la solicitud.</p>	Analista Militar	Sin costo	20 minutos	
	Entregar las armas al Centro de Control de Armas de la jurisdicción	Acercarse al Centro de Control de Armas donde generó la solicitud para realizar la entrega del arma.	Usuario	Sin costo	El tiempo lo determina el usuario.	Actividad presencial por parte del usuario, por lo que requiere disponibilidad de tiempo.
Prueba balística y ficha técnica	Recepción del arma y 3 cartuchos por parte del analista de tiro	Entrega del acta entrega recepción	Usuario Analista de tiro	Sin costo	30 minutos	
	Prueba balística	<p>Coordinar el uso del polígono de tiro.</p> <p>Ejecución prueba balística en el polígono de tiro o en el banco de pruebas.</p> <p>Recolección de los testigos balísticos.</p>	Coordinador militar Analista de tiro	Sin costo	1 hora por arma	
	Ficha Técnica	Elaboración de ficha técnica Subir ficha técnica al sistema SINCOAR	Analista de tiro	Sin costo	1 hora por arma	
Aprobación de Resolución	Aprobación de la resolución por parte del centro	<p>Revisión de la documentación en el sistema SINCOAR</p> <p>Envío de la documentación a la Dirección de Control de Armas a través del sistema SINCOAR</p>	Coordinador Militar	Sin costo	10 minutos	Servidor del SINCOAR en optimas condiciones
	Aprobación de la resolución por parte de la Dirección de Control de armas	<p>Revisión de la documentación por parte del Departamento de Tenencia de Armas</p> <p>Envío de la documentación a la dirección de Control de Armas a través del sistema SINCOAR</p> <p>Revisar y Enviar la documentación a la Dirección de Logística a través del sistema SINCOAR</p>	Departamento de tenencia de armas y Dirección de control de armas	Sin costo	01 día	
	Aprobación de la resolución por parte de la Dirección de Logística	<p>Revisar la documentación.</p> <p>Legalizar la documentación.</p> <p>Enviar la documentación a través del sistema SINCOAR, al centro coordinador que corresponda.</p>	Director de Logística del CC.FF.AA	Sin costo	01 día	
Entrega del permiso	Finalizar en el sistema la solicitud generada	<p>Finalizar el flujo del trámite por parte del jefe de registro y coordinador militar del centro.</p> <p>Notificación al usuario vial email, a través del sistema SINCOAR, a fin de que se presente en el centro para la toma de la foto, entrega del permiso y el arma.</p> <p>Revisar la finalización del flujo del trámite, por parte del analista de impresión.</p> <p>Tomar la fotografía del usuario.</p> <p>Impresión de la credencial.</p> <p>Entrega de la credencial y arma al usuario.</p>	Usuario Jefe de registro Analista militar Coordinador Militar	Sin costo	30 minutos	<p>Servidor del SINCOAR en optimas condiciones.</p> <p>Disponibilidad de material de impresión para permisos.</p> <p>Actividad presencial por parte del usuario, por lo que requiere disponibilidad de tiempo.</p>

DIRECCIÓN DE CONTROL DE ARMAS